

# LA VERDAD

Periódico Independiente.

Se publica los Lunes.

Toda correspondencia diríjase  
al Director

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Trimestre . . . . 1'50 pesetas  
Número suelto . . . 10 céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a  
precios convencionales  
No se devuelven los originales.

El presente número ha sido sometido a la previa censura militar

## Camino de la gloria

Fuera pesimismo y arriba los corazones, pues ahora si que va de veras España, indudablemente, está en el camino de la regeneración y de la gloria, pasando por la cruz, por donde es preciso pasar para llegar al triunfo, como es preciso pasar por la lucha para llegar a la victoria.

España, como una digna madre representada por la Iglesia en su más alta expresión, o sea por uno de sus purpúros, está dando eternos abrazos de amor materno y recibiéndolos de amor filial de sus hijas aquende los mares, y a la vez sus Reyes y gobierno, como la alta representación de la patria, es abrazada por la madre que le dió el ser ante el mundo y ante la civilización, que es la Iglesia, o sea su Supremo Gerarca. Momento como este casi no se registra en la historia, pues Covadonga y Sobrarbe y las Cortes de Recaredo y aun la toma de Granada, ni el descubrimiento del nuevo mundo, no fueron en realidad más que la preparación, el nacimiento de la patria, la unidad consustancial mediante la unidad de la fé, su purificación en la reconquista y el alumbramiento de un mundo hijo de esta patria y de esta fé. Pero actualmente, es el triunfo del fuego sagrado conservado a pesar de la desecristianización de las naciones y después de ser aventadas las cenizas que lo ahogaban con la gran guerra, donde ha actuado de mantenedora de la esperanza y realizadora de la caridad, y con la Fides intrépida del Cerro de los Angeles entronizando al Corazón de Jesús, se he hecho acreedora esta patria de nuestros amores a la glorificación actual, jamás presenciada ni merecida y obtenida por nación alguna.

Este año será en la Historia de España escrito con caracteres de oro, y estamos seguros que se abre una era nue-

va de engrandecimiento, y buena prueba todo lo extraordinario que está ocurriendo, jamás soñado ni esperado por nadie, señal de que todo es obra del que sabe sacar agua de la tierra.

Alegremonos, pues, y alentemos esperanzas, y sin dormir en laureles impropios de esta vida mortal, alentemos también en la lucha, pues, a la gloria se llega por la cruz y cada individuo y cada pueblo ha de llevar la suya, pero llevada con valor es segura 'la victoria para los individuos en la otra vida, y para los pueblos en esta.

Teruel pues, que es el último pueblo, o el centro de todos según se mire, no debe estar ageno a lo que pasa en la madre patria y debe marchar al compás de la vida de esta, si no quiere ser espúreo, y como siempre fué uno de los heraldos de su marcha, debe serlo también ahora y pensando en su cruz y en su lucha debe pasar por la cruz esperando pasar por su gloria.

¿Qué hacer para ello? Lo que hacen sus Reyes, lo que hace su gobierno verdaderamente providencial, lo que hace España entera, ante todo y sobre todo, consagrarse también al divino Corazón. No hay que dudar, el alma mueve al cuerpo y no el cuerpo al alma, como el vapor a la rueda y no la rueda al vapor, y si queremos ser grandes en lo material, hemos de serlo antes en lo moral, y solo los valientes de fé intrépida son los que sobrevivirán en este cambio de valores, donde regenerándose el alma se logrará poner un cuerpo sano que la sirva, purificándose ambos en la lucha.

Teruel, donde su angel tutelar subsiste en la fe de todos y en sus costumbres todavía, pues si materialmente desapareció el angel que habla en la puerta de la casa de la Ciudad, sigue por extraño modo sostenida la idea en sus vaquillas, como legado del Venerable Francés de Aranda, y en la misa anual que en el mismo Consistorio se cele-

bra, como ejemplar especialísimo y privilegiado de su Capítulo de racioneros, que es la matriz de la iglesia en Teruel, por todo ello justo es que lo que hacen otros pueblos menos piadosos y hace la nación entera en Madrid, se haga en Teruel, y así recobremos alientos para las luchas que se avecinan y seremos grandes en lo espiritual y en lo material.

¿Qué como se ha de hacer esto? Quien deba contestar a esta pregunta, que la conteste; quien deba tomar iniciativas, que las tome; quien deba dirigir, que dirija. Nosotros no somos ni autores de la idea ni del proyecto, pero seremos cooperadores entusiastas como de todo lo que representa orden, justicia, moralidad y adelanto para Teruel.

Apenas iniciada la idea, podemos contar en esta redacción con quinientas pesetas que ponemos a disposición de quien proceda.

De cobardes no se ha escrito nada, y aquí hemos demostrado que en ningún orden hemos tenido miedo a nada, y solo hemos temido el errar, pero ciertos en la verdad la hemos defendido con tesón y seriedad y ahora solo deseamos su propagación y sostenimiento para la mejora de nuestro pueblo, que es en lo que consiste el verdadero patriotismo.

En cuanto quede organizada la Junta o lo que sea, para obtener fondos y planear el proyecto de la Consagración y erección de la estatua o monumento, como en otras partes, a ella nos sumaremos sin pretensiones y con sumisión completa.

Quedamos, pues, esperando, seguros de que ese es el camino verdadero de la gloria de los pueblos.

ARBITRIOS MUNICIPALES

## Carnes

Quedábamos en que con el peso se podían hacer muchas cosas, como con el cántaro se han hecho en muchos

pueblos hasta pagar todos los tributos de algunas localidades, tanto para el municipio como para el Tesoro o contribuciones, pues trasformada la producción ya que el vino ha tenido una enorme baja en la producción con las nuevas y el gran aumento de la vida económica, trasformando también los medios de tributar se puede lograr un éxito inesperado por los que no ven más medios de administrar que el arbitrio de elevar las tarifas o exigir al contribuyente a tontas o a locas, sin indagar donde está la riqueza y de qué modo se pueden prestar servicios públicos que sean útiles a la vez al ciudadano y al erario público. En esto consiste la ciencia de administrar.

Hagámonos cargo de la realidad y estudiemos detenidamente las condiciones y circunstancias de nuestro pueblo en el momento que vivimos.

Hace años se pensó en hacer un Matadero, muy necesario en nuestro pueblo, no solo por la salud pública si no también para obtener ingresos saneados y seguros evitando el fraude. Para ello se elevó un poco el tributo y se dijo que con esa elevación se lograría llegar a construir el Matadero. Han pasado varios años, el tributo se agravó y se sigue cobrando y el Matadero no se ha hecho y la salud pública se resiente y el tributo sigue teniendo las mermas que casi son inevitables de no tener edificio propio. Bien es verdad que este servicio está íntimamente unido al de abastecimientos de aguas, o mejor, es secuela el uno del otro, y por tanto, como hemos dicho otras veces, de todo lo más necesario y urgente, lo primero de lo primero debían ser las aguas, y lo segundo el Matadero, pero como ahora estudiamos principalmente lo de los arbitrios, tendremos que concretar, y dejando en segundo término lo que al servicio se refiere, hablaremos de las carnes como tributo.

Afortunadamente, si se estudian las cifras del consumo de carnes en la población, y del número de habitantes, se notará que en proporción a otras muchas poblaciones de España, en Teruel se come bastante más carne que el tipo medio de los demás españoles. Esto es natural y lógico, si se considera la constitución orgánica de la localidad, pues ya hemos repetido que la burocracia es la mayor parte de la población. Como consecuencia, pues, debía importar este ingreso bastante más que en otras poblaciones análogas, y no resulta así.

La causa es evidente que nace de

la falta de Matadero, dando lugar a que no toda la carne salga del Matadero, eludiendo el tributo. Es muy natural que así suceda, pues cada uno, y más entre españoles, lo primero que se idea es el modo de hacer matute, y de aquí la introducción fraudulenta de carnes y que el sacrificio fraudulento o fuera del Matadero, sea de importancia.

Se alega, y en parte con razón, las malas condiciones del Matadero, pero esto que es algo no es la única y verdadera causa, sino que es el pretexto en muchos casos, pues la verdadera causa es el deseo de lucro, sin pensar que el lucro podría ser lo mismo quizá, pero si se uniese el interés personal al deseo del mejoramiento de la Ciudad, todos cuidarían de que no se sacrificase más que en el Matadero, y que se pagase lo que se deba pagar, y así saldría bien el público, teniendo seguridad de que comía lo que pagaba, quedaría bien el comerciante, pues en definitiva el consumidor paga y él cobra, y saldría bien la Ciudad, que vería aumentado este ingreso como ni en sueños podrían creer aun muchos de los que se suponen algo enterados de lo que en esta Ciudad pasa.

No podemos descender a más detalles por hoy, aunque quizá, pronto podamos hacerlo, pero basta con consignar que hay defraudación notabilísima en la introducción de carnes y en la clandestinidad del sacrificio, y que sin extremos ni durezas, pero con rectitud y procurando hacer costumbres, se podría mejorar mucho mientras vienen esas deseadas aguas y se construye ese deseado Matadero.

## La sesión municipal

...estos Fabio, ¡ay dolor!, que ves ahora, campos de soledad, mustio collado, fueron un tiempo Itálica famosa...

Alguien murmuraba en nuestro oído estos versos clásicos, mientras contemplábamos como se iba deslizándose la última sesión sin apenas público y sin asunto de importancia en el despacho.

Pero esto nos sirvió para que, libres de otra preocupación, nos parásemos a pensar como fue posible que en aquel local tan pequeño y tan soli-

tario se hubiesen librado un día aquellas batallas que se llamaron 1.º de Marzo, 28 de Junio y 13 de Julio, tan patrióticas, tan ruidosas y tan llenas de elocuente verborrea.

Campos de soledad, mustio collado, es el salón de sesiones; los concejales reposan en sus poltronas, el público se apoya en las paredes, el señor Secretario lee infatigable junto a la estufa, y ésta arde dejando salir de vez en cuando las llamas del hogar como lenguas de fuego.

«Fueron un tiempo Itálica famosa», aquellos sillones y aquellas paredes fueron testigos de aquellas jornadas que la hegemonía de un Imperialismo hizo vivir como fastos de su gloria y se encargó de cantar el órgano de aquel reinado, «La Provincia», de cuya colección sacamos algunos recortes para recordar el esplendor de pasadas gestas.

El 28 de Noviembre del 922 en su «Nota del día» exclamó, refiriéndose al Reparto: «El pueblo con nosotros solamente bastaría para imponérselo a los egoístas, si no lo aceptasen de buen grado».

1.º de Marzo 923: *El Acto de Ayer*. «Al abrirse la sesión, un enorme gentío invade la Sala, y compactos grupos llenan los pasillos y las escaleras. La espectación es enorme». Pero el 23 de Julio de 1923 en un titular que dice, «Sesión memorable», se leen estas líneas: «Da lectura a una instancia firmada por varios vecinos de la localidad solicitando que si los que no han hecho efectivo el reparto no lo hacen, se les devuelva a los que han pagado la cantidad que les ha correspondido, y con tal motivo un concejal pronuncia un elocuentísimo discurso que es interrumpido por el numeroso público que asiste a la sesión».

Itálica famosa fué aquella sesión del 13 de Julio, en que un concejal dijo en «La Provincia»: «Lo que pasa es consecuencia de la política rastroera que se sigue en esta casa».

Pero dejó de ser Itálica cuando el 18 de Julio se publicó un artículo en el susodicho periódico, titulado «La semilla en el surco» diciendo: «Solamente debemos cuidar todos un punto que se salve la política municipal hasta aquí seguida».

Mas ogaño, del ruido y esplendor de aquellas sesiones no queda más que una realidad, y es que apesar de todo, el Ayuntamiento vive sin cerrar su puerta y celebra sus sesiones con poco público, con bastante frío en el ambiente, como en un campo de soledad ó mustio collado.

Pero aún se hizo algo en la última sesión, todavía vemos con satisfacción que quedan fondos en el Ayuntamiento y que se pasan de una partida a otra con buen criterio y sano juicio, pero mejor sería ir poniendo en ejercicio otros arbitrios para que los ingresos fueran continuos aunque no muy crecidos, pues poco a poco iría llenándose el arca, pero es necesario que ese poco se recaude y se ingrese.

Y ahora, después de estos comentarios, os diré que es lo que ocurrió en el Ayuntamiento en la última sesión.

Se da cuenta de una reforma introducida en el presupuesto para que unas pesetas que sobran, cosa rara en una partida, se unan a otra, y así se complete y se pague la confección de los capotes para los serenos; esto nos parece muy bien, pero si en el presupuesto se hacen esas modificaciones para unos capotes de serenos, ¿por qué no se hace otra modificación para incluir en dicho presupuesto nada menos que un capítulo de ingresos, creándose el verdadero sustitutivo de consumos, el arbitrio de pesas y medidas?

La necesidad que tiene el Ayuntamiento de disponer de fondos, no es necesario ponderarla, bastante se ha dicho, pero si que es necesario hacer incapié en dos conceptos: primero,

que se debe procurar facilitarle recursos económicos a este Ayuntamiento por no ser hijo de compadrazgos políticos, y porque cualquiera otro que sea de sucesor, no ha de ser de mejor suerte que el presente.

Segundo, que la autorización para hacer uso del Reparto, es a base de que estén en ejercicio todos los sustitutos de consumos, y aquí no lo está el de pesas y medidas, pues en ese caso sería menor la cantidad a repartir, y si se hace primero el Reparto y luego el impuesto de pesas y medidas, resultaría que en vez de disminuir el Reparto sería una cantidad sobre otra y no una cantidad a restar o deducir de otra. Además, vamos a tener los vecinos menos suerte que los capotes de los serenos?

Para terminar, copiamos de «La Provincia» del día 27 de Noviembre de 1923:

«Terminado el despacho ordinario y dada cuenta por el señor secretario de que un particular (el de siempre) tenía solicitado hacer uso de la palabra para quejas y reclamaciones, el señor Alcalde manifestó que habiéndose puesto en conocimiento del señor gobernador civil de las contestaciones dadas por el Ayuntamiento al particular de que se trata, en las cuales prueba la Corporación lo infundado de las alegaciones,

sin que quiera por esto ocultar ningún aspecto de la vida municipal, el señor gobernador para desvanecer dudas ha nombrado una Comisión inspectora compuesta del comandante señor Alaez, el interventor del Banco de España y el tenedor de libros de Hacienda e invitado a dicho individuo a que ante ella exponga los cargos concretos que se le ofrezcan y examina la documentación referente a ellos. En su consecuencia el Ayuntamiento se cree ya incompetente para oírle y aquél deberá formular sus peticiones ante la referida Comisión.

El señor alcalde no concedió la palabra al solicitante, y no habiendo ningún concejal ni otro señor que la pidiera, se levantó la sesión.»

El público deja las paredes en que se rescuesta, los concejales siguen como estatuas en sus escaños, el secretario cesa de leer y el calorífero continúa lanzando sus lenguas de fuego por la entreabierta ventanilla.

... estos Fabio, ¡ay dolor!, que ves ahora, campos de soledad, mustio collado, fueron un tiempo, Itálica famosa...

Tipografía «El Regional» Calatayud

## Reglamento definitivo del Cuerpo de Somatenes de la 5.<sup>a</sup> Región

(Continuación)

le parece conveniente, la dirige a uno de los Vocales de la provincia y éste la pasa, para su curso, al Presidente, expresando su opinión, la que si es favorable dá lugar a someterla a la aprobación de la Autoridad superior, y en caso contrario, a la decisión de la Comisión en la primera junta que se celebre.

Los cabos y sub-cabos de pueblo o de zona los propone el cabo de distrito, poniendo su parecer en la propuesta el cabo del partido, antes de aprobarla el Presidente, en nombre de la Comisión.

Mientras no falte auxiliar en el partido, por conducto del mismo tendrá lugar todo cambio de propuestas y documentación que deba cruzarse entre los cabos de todas clases y la Presidencia. A falta de

estos, le sustituirán los cabos de partido.

ARTICULO 21. El Comandante general Presidente, en representación de la Comisión, recabará del Capitán general la expedición de las licencias de uso de armas para los individuos que se admitan en el Somatén, los que llevarán como requisito indispensable el sello del Instituto.

ARTICULO 22. La Comisión acuerda las multas por las infracciones del Reglamento y las propone, para su aprobación, al Capitán general, las cuales pueden ser de primero, segundo o tercer grado, siendo de pesetas 2'50, 10 y 25, respectivamente. El importe de las mismas se destinará a recompensas de servicio de la institución o a fines de interés para la misma, comprendiendo ellos a las familias de los que sucumban o para los que se inutilicen en actos de su servicio.

ARTICULO 23. La Comisión puede suspender a los cabos y sub-cabos cuando no crea conveniente

que continúen en el desempeño de sus funciones, dando cuenta al Capitán general del motivo que ha ocasionado aquella medida, a fin de que si la encuentra justa pueda mandar recoger la licencia de uso de armas a los individuos del Somatén si conceptúa que algunos de ellos se ha hecho indigno de pertenecer a la institución, remitiéndolas, para su anulación, al Capitán general de la Región.

Los Vocales tendrán cada uno un sello ajustado al modelo, que se marca en este Reglamento, del que harán uso en sus escritos oficiales; el de la Comisión lo usa el Presidente.

### De los auxiliares

ARTICULO 24. Los auxiliares son designados por el Capitán general entre los Jefes y Oficiales con destino a las Cajas de Reclutas y demarcaciones de reserva a propuesta de Comandante General

(Continúa)

La Estrella PLAZA DEL MERCADO, 19  
**Niño de Isidoro Bayo**  
 SUCURSAL  
**La Villa de París**  
 Plaza del Mercado, 11 y 12

**Las últimas novedades**  
 Siempre las encontrará el público en la afamada casa de  
**Nicolás Gómez**

**Comercio de Tejidos**  
 Nacionales y Extranjeros  
**Tomás Martín**  
 Precios sin competencia

**Ramón Herrero**  
 San Julián, 80—TERUEL  
**Fábrica de Mosaicos Hidráulicos**  
 Tuberías, Bloques de Hormigón, Fregaderas, Bañeras, etc.  
 Depósito de Cal Hidráulica marca "LA PILARICA",  
 la má. consistente para obras  
**Portland y Cementos de varias Marcas**  
 Precios especiales para encargos de vagones completos  
 Portland marca «EL LEÓN» y Cal Hidráulica

CONFITERIA - PASTELERIA  
**La Dulce Alianza**  
 Gran surtido en lieores de las mejores marcas y dulces de los más finos.  
 Especialidad en bombones y entremeses de Moka y varios.  
 Plaza de Carlos Castel, núm. 1—TERUEL

**¡GASOLINA!**  
 Gran existencia de las mejores marcas  
 MOTONAFTA, CLAVILEÑO, etc.  
 De venta: **an Juan, 15 Teruel**

Alpargatería y Cordelería  
 DE  
**JOSE HERRERO**  
 Completo surtido y precios inmejorables  
 Plaza de Carlos Castel. Teruel

**Sombrerería y Borrería de**  
**Luis Garzarán**  
 10, Plaza de Carlos Castel, 10  
**Sombreros, Gorras y Boinas**  
 de todos modelos  
**PRECIOS ECONÓMICOS**

**Calzados La Elegancia**  
**GRANDES REBAJAS** **ULTIMOS MODELOS**  
 Gran surtido zapatos lona con piso de goma para señoras, caballeros y niños  
**Viuda de Gregorio Crespo** 2, Plaza de Carlos Castel, 2

**Felix Esteban**  
 Contratista de Obras  
**TERUEL**

**El Regional**  
 Diario independiente—Calatayud  
 En su imprenta se hace toda clase de trabajos a una o varias tintas, con esmero y a precios sin competencia,  
 Para encargos en Teruel, dirigirse a la Calle de Aliados, número 7